Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia de Educación Física para el curso de 3º de la ESO.

Los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** han de ser conocidos por los alumnos, ya que, de este modo, se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; sólo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Para 3º ESO se ha decidido, siguiendo las instrucciones de la Comunidad de Madrid, así como el Decreto 65/2022, asignar un porcentaje de calificación a los instrumentos de evaluación utilizados, los cuales están relacionados a una serie de criterios de evaluación y éstos, a su vez, con las competencias específicas. De tal forma que cada alumno podrá obtener una calificación correspondiente a cada una de las 5 competencias específicas de la materia.

En nuestro departamento se ha decidido ponderar cada criterio de evaluación en base a "1". Hay criterios que son susceptibles de ser trabajados varias veces a lo largo del curso y, en cambio, otros sólo se trabajan en situaciones de aprendizaje concretas. Esto determinará el valor real de cada criterio. El % en la calificación de un instrumento de evaluación viene determinado por el número de criterios de evaluación que valora dicho instrumento.

De este modo, para **3º ESO**, en cada una de las evaluaciones se calificará de la siguiente forma:

1ª EVALUACIÓN:

Contenido	Instrumento de evaluación (Criterios de evaluación)	Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota de la evaluación	Valor (%) de la UD en la evaluación
Atletismo	Escala gradual / Rúbrica (2.3.(x4))	25%	37,5%
	Rúbrica participación (3.1., 3.2.)	12,5%	
Fútbol gaélico	Rúbrica técnico-táctica (2.2., 2.3., 3.1.)	18,75%	37,5%
	Rúbrica participación (3.1., 3.2., 3.3.)	18,75%	
Calentamiento y salud	Observación directa (1.2., 1.3.)	12,5%	25%
	Reflexión OMS (1.1., 1. 6.)	12,5%	

2ª EVALUACIÓN:

Contenido	**Instrumento de evaluación (Criterios de evaluación)**	**Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota de la evaluación**	**Valor (%) de la UD en la evaluación**
Bádminton	Escala gradual juego (2.2., 2.3.)	15%	30%
	Coevaluación juego (2.1.)	5%	
	Rúbrica participación (3.1., 3.2.)	10%	
Danzas del mundo	Coevaluación diaria (2.1.)	5%	30%
	Escala gradual clase (4.1., 3.3.)	10%	
	Rúbrica coreografía (4.2., 4.3., 3.2.)	10%	
	Escala gradual participación otros grupos (3.1.)	5%	
Orientación	Escala gradual actividad clase (5.1., 5.2., 3.2.)	15%	15%
Nutrición	Rúbrica tarea Classroom (1.5., 1.6., 4.2.)	15%	15%
Higiene y seguridad	Rúbrica y registro anecdótico (1.3., 1.2.)	10%	10%

3ª EVALUACIÓN:

Contenido	**Instrumento de evaluación (Criterios de evaluación)**	**Valor (%) del instrumento de evaluación en la nota de la evaluación**	**Valor (%) de la UD en la evaluación**
Baloncesto	Escala gradual entrenador/ entrenado (3.1., 3.3.)	11,1%	33,3%
	Escala gradual ojeador (3.1.)	5,55%	
	Rúbrica juego (2.3, 2.2., 3.1.)	16,65%	
Comba	Coevaluación diaria (2.1.)	5,55%	27,75%
	Rúbrica coreografía (3.2., 2.3.)	11,1%	
	Escala gradual trucos individuales (2.3., 3.1.)	11,1%	
Salud y CF	Tarea Classroom (1.1., 1.3.)	11,1%	16,65%
	Baremos CF (2.3.)	5,55%	
PPAA	Rúbrica Role Play (1.4., 3.3.)	11,1%	11,1%
Higiene y seguridad	Rúbrica y registro anecdótico (1.3., 1.2.)	11,1%	11,1%

Peso de cada evaluación en la calificación final:

Evaluación	**Nº de criterios de evaluación trabajados**	**% valor en la calificación final**
Primera evaluación	16	30%
Segunda evaluación	20	37%
Tercera evaluación	18	33%

Si por alguna circunstancia y debido a las necesidades específicas de la materia en alguna evaluación no se pudiera aplicar algún apartado, dichos porcentajes deberán ser recalculados.

La evaluación final se calificará con la nota media ponderada de las tres evaluaciones parciales del curso.

En un principio puede parecer un sistema complejo de calificación, pero desde el Departamento de Educación Física consideramos firmemente que, bajo la interpretación de la LOMLOE, así como el Decreto 65/2022 (que establece que cada competencia específica debe llevar asociada una nota) y las directrices dadas por la Comunidad de Madrid (donde cada instrumento de evaluación debe llevar asociados unos criterios de evaluación), ésta es una de las formas que más se ajusta a lo anteriormente indicado.

Para reducir el grado de incertidumbre, es importante al comienzo de cada evaluación, que el alumnado tenga claro qué contenidos se van a trabajar, cómo van a ser evaluados y su correspondiente valor en la calificación. Para ello, el documento con los criterios de calificación de cada evaluación estará disponibles en la página web del centro.

En cuanto a la **RECUPERACIÓN EN LA MATERIA**, se tendrán en cuenta unas medidas de apoyo y/o refuerzo educativo.

Para 3º ESO, la calificación por competencias específicas y sus correspondientes criterios de evaluación, nos permite observar en cuál destacan o en cuál necesitan medidas de apoyo o refuerzo. Así pues, la calificación numérica de la evaluación trimestral es meramente orientativa.

En el caso de que al final de cada evaluación un alumno tenga una competencia específica con una calificación igual o inferior a “4”, deberá realizar actividades de refuerzo relacionadas con los criterios de evaluación suspendidos, asociados a dicha competencia específica.

Dado que la evaluación es continua y formativa y que, por tanto, ya no hay evaluación extraordinaria, es clave el análisis y diagnóstico temprano de una competencia específica no conseguida por parte de un alumno, para darle el tiempo necesario para conseguir superar con éxito dicha competencia.